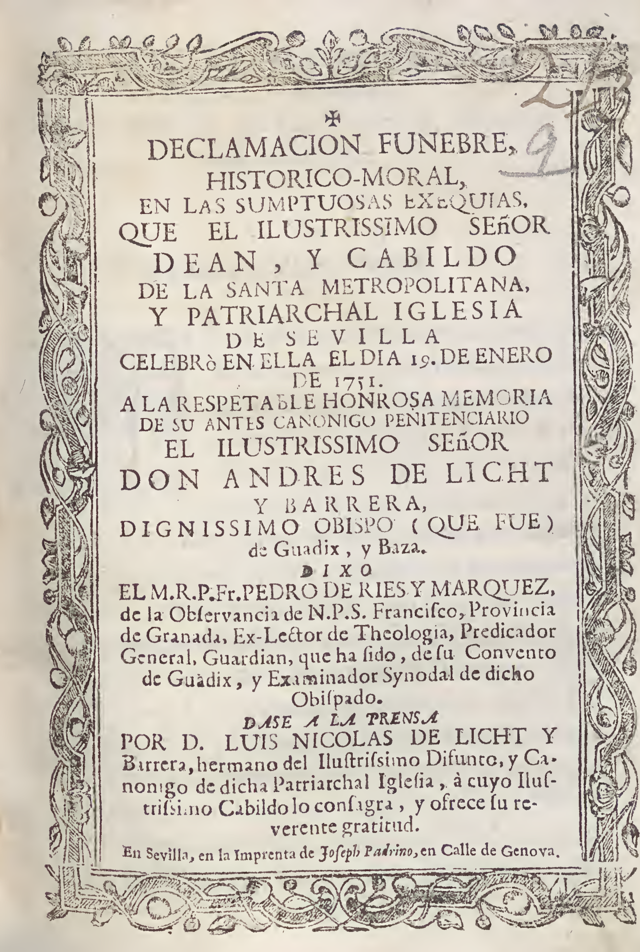


✠

DECLAMACION FUNEBRE, HISTORICO-MORAL,

EN LAS SUMPTUOSAS EXEQUIAS, QUE EL ILUSTRISSIMO SEñOR DEAN, Y CABILDO DE LA SANTA METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA CELEBRÒ EN ELLA EL DIA 19. DE ENERO DE 1751.

A LA RESPETABLE HONROSA MEMORIA DE SU ANTES CANONIGO PENITENCIARIO EL ILUSTRISSIMO SEñOR DON ANDRES DE LICHT Y BARRERA, DIGNISSIMO OBISPO (QUE FUE) de Guadix, y Baza.

DIXO

EL M.R.P. Fr. PEDRO DE RIES Y MARQUEZ, de la Obſervancia de N.P.S. Franciſco, Provincia de Granada, Ex-Lector de Theologia, Predicador General, Guardian, que ha ſido, de ſu Convento de Guàdix, y Examinador Synodal de dicho Obiſpado.

DASE A LA PRENSA

POR D. LUIS NICOLAS DE LICHT Y Barrera, hermano del Iluſtriſsimo Difunto, y Canonigo de dicha Patriarchal Igleſia, à cuyo Iluſtriſsimo Cabildo lo conſagra, y ofrece ſu reverente gratitud.

En Sevilla, en la Imprenta de *Joſeph Padrino*, en Calle de Genova.

AL ILUSTRISSIMO SEÑOR
DEAN, Y CABILDO
DE LA SANTA PATRIARCHAL IGLESIA
DE SEVILLA.

ILUSTRISSIMO SEÑOR.

MUI eſtraño pareceria en el mundo, ſi eſta Declamacion buſcaſſe, para ſu mayor credito, otro apoyo, que el poderoſo aſylo de V. S. I. à que con el peſo de la mas rendida gratitud ſe acoge. Es de un hijo, à quien V. S. I. protegiò en ſu Vida, como verdadero Padre, y à quien concediò diſtinguidos honores en ſu muerte. Tuvoſe mui preſente, con ſuperior acuerdo (mui proprio de la ſabia comprehenſion de V. S. I.) que hijo, que ſupo rendido anhelar à la mayor ſatiſfaccion de tan Gran Principe quando vivo, debia ſer diſtinguido con particular honor quando muerto. Previno V. S. I. en compendio la mayor honra, en lo que ſe propuſo motivo, para explicar hàcia el Ilmo. Difunto ſu paternal amor. Proclamòle Hijo, como lo preſcribe el Eſpiritu Santo en los Proverbios: *Fi-*

lius ſapiens (Alapide) *probus, modeſtus , obediens.** Hizo glorioſo recuerdo de ſu vida: *Lætificat Patrem*, y correſpondiò el èco de las mas ſentidas expreſsiones en ſu muerte. Aſsi diſtinguiò V. S. I. en ſu aprecio el Iluſtriſsimo objeto deſta funebre Parentacion, previniendo con eſta expreſsion de la mayor honra el origen de quanto predica de ſu Chriſtiana vida. Ni puede apetecer mayor calificacion eſte Sermon , ni correr baxo otro patrocinio ſoberano. Todos veneraràn el glorioſo caracter, que V.S.I. tiene acreditado de charitativo Padre, y admiraràn la generoſidad inimitable, con que ſe diſtingue Principe Piadoſo. Uno, y otro, ſupo unir V.S.I. para honrar à el Iluſtriſsimo Difunto mi Venerado Hermano; y ſi à impulſos de ſu piedad generoſa anhelò à que fueſſe eterna ſu fama , es mui de juſticia , que ſe grave igualmente el agradecimiento , para que el que leyere eſte Sermon (breve compendio de ſu vida) lea igualmente , que à V.S.I. ſe debe tan grande honra. Aſsi creo lo confeſſarà el Ilmo. que deſcanſe en paz ; y aſsi en prendas de la mayor gratitud , pone eſte *Sermon* baxo la poderoſa proteccion de V.S.I. ſu mas rendido, y reconocido hijo.

D. Luis Nicolàs de Licht y Barrera.

*Prov.c.10.℣.1.

APROBACION DEL M. R. P. Fr. Manuel de la Fuente, Lector Jubilado, Custodio actual de la Provincia de Andalucía, y Regente de Estudios en el Real Convento Casa Grande de N. S. P. S. Francisco de esta Ciudad de Sevilla.

216

SI los favores piden de justicia el reconocimiento, desde luego me confiesso deudor à N. M. R. P. Fr. Joseph Lorenzo, Lector Jubilado, Examinador Synodal del Arzobispado de Granada, y Obispado de Malaga, y Vicario Provincial de la Gravissima Provincia de Granada, de la Regular Observancia de nuestro Seraphico Padre, y Patriarcha San Francisco, por el que me dispensa en obligarme al examen de la Declamacion Funebre, que à la piadosa memoria del Ilmo. Señor Don Andrès de Licht y Barrera, dignissimo Obispo de Gaudix, y Baza, predicò en la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla el M. R. P. Fr. Pedro de Ries y Marquez, Hijo de la Santa Provincia de Granada, Ex-Lector de Theologia, Predicador General, Guardian, que fue, del Convento de Guadix, y Examinador Synodal de dicho Obispado.

Huve con esta ocasion à mis manos el Sermon, que si dias antes en plausibles voces de la fama, qual la de Salomòn à la Reina Sabà, me llenò de deseos de interessarme en el Magisterio de su Author; oy por su examen debo decir con la citada Ethiopisa (1) haver conseguido en fundadas admiraciones el premio de mis deseos. Hize de unas, y otras veces cotexo, medi por las de la Fama el Sermon, al Author por su opinion; y supe, no ser solo Salomòn con quien en deuda la Fama; (2) pues examinadas para instruccion mia sus clausulas, hallè, *quod media pars mihi nuntiata*

(1.) *Postquam vidit sapientiam Salomonis:: non erat pra stupore ultra in ea spiritus.* 2. Paralip. cap. 9.

(2.) *Vicisti famam virtutibus tuis.* Loc. cit.

(3.)
3. Reg. cap. 10.

(4.)
Prov. cap. 12. ℣. 8.

(5.)
3. Reg. cap. 10. ℣. 8.

(6.)
Super lib. 1. Esdræ cap. 7.

(7.)
Auris audiens beatificabat me, & oculus videns testimonium reddebat mihi. Job. cap. 29. ℣. 11.

(8.)
Oportet autem illũ, & testimonium habere bonum ab iis, qui foris sunt. Epist. 1. ad Thimoth. cap. 5.

tiata non fuerit. (3) Verifiquè de este sabio Demosthenes por su Oracion el *nullum sapientiæ opus exiguum*, que dixo Philon. Evidencialo ella misma, à que me remito (yà por lo limitado del tiempo, que se me concede) y yà porque como dice el Sabio: *Doctrina sua cognoscitur vir*, (4) pues en ella hallarà el inteligente por la erudicion Sagrada con que asegura, y exorna sus discursos, si verificado el *major est sapientia tua, quam rumor, quem audivi*; (5) apropriado tambien el *Legis Doctor exercitatissimus, ingenio, & eruditione promptissimus; Sacrarum litterarum, & universæ legis Dei doctissimus interpres*, que en elogio de otro Sagrado Orador dixo el sapientissimo Maluenda. (6) O el que en una palabra explica los mayores del mayor de los Philosophos; pues en mi dictamen, no hizo à Aristoteles para la posteridad mas recomendable el Magisterio de Alexandro, que à nuestro Orador, para su Director, y Maestro, la eleccion de un Doctor tan sabio, tan virtuoso, en la mystica Theologìa tan versado, y tan favorecido de Dios, como lo fue el Ilmo. Señor D. Andrès de Licht. Este honor, contemplo, serìa siempre de nuestro sapientissimo Orador su mas cumplida alabanza. Por esso al oir la General de quantos tuvieron la suerte de escucharlo en el Pulpito, aunque la tuve por censura debida à su Oracion; pero no la suficiente, por ser de la classe de aquellas obras, que dice San Ambrosio: *Plus in eo est, quod probetur aspectu, quam quod Sermonibus laudari possit; suo enim utitur testimonio, non sufragio alieno*. De este mismo sentir fue el pacientissimo Job, (7) dice este Orador sapientissimo en la Introduccion à la ponderacion de las virtudes de este Ilmo. Principe: y tambien fue dictamen de un San Pablo en carta à su dilecto Timotheo, hablando de los Obispos. (8) Y si como el Orador previene, contribuye esta publicidad al exemplo de los proximos, y honor de los que lo dàn; desde luego, para no defraudar, ni de enseñanza à los que leen, à los inteligentes de doc-

doctrinas, de exemplos à los virtuosos; à los Obispos de exemplar; ni à nuestro Orador de su mas debido honor, desde luego repito, pusiera yo este Sermon en el sitio mas pùblico de la Ciudad de Jerusalèn, en el Portico, digo, del celebrado Templo de Salomòn; allì, *ut ab omnibus probaretur aspectu.* Lo fixàra en aquellas dos elevadas Columnas, (9) en cada una su Discurso, para que por la duracion del bronce, (*) à si proprio se costeasse indefectible su mas debida gloria. (10) Respectan estas Columnas à un Obispo, (11) qual el Ilmo. Señor Licht, adornado de las prendas, que previene el Apostol (12) en los Principes de este character. Assi lo publican por sus nombres. *Jachin* llamò Salomòn à la Columna derecha: (13) y en esta fixàra yo: *Justitia indutus sum, & vestivit me sicut vestimento, & diademate judicio meo*: que es el Thema del primer discurso de este Sermon.

Por Justo verifica el Orador à nuestro Ilmo. Principe, perfecto en toda especie de virtudes. Tiene esta proposicion à su favor, sobre el significado del termino *Justicia* en Sagradas Letras, la authoridad de un San Juan Chrysostomo. (14) Y es lo que en pluma del Hebreo significò Salomòn de esta Columna por su nombre (15) respectivo: sin duda à nuestro exemplarissimo Licht, mystica Columna de la Iglesia, elevada entre quantas en las celebradas Aulas del Insigne, y Mayor Colegio de Santa Maria de Jesus, celebre Universidad Hispalense; levantò la Sabiduria para llenar con su nombre al Mundo en Tribunales, Consejos, Cathedrales, entre Mitras, y Capelos (y aun entre Tiaras por su merito, à no haver desparecido la muerte los meritos de un Capelo.)

Elevada, repito, y sobre la que por direccion de Alexandro Magno hizo en la Isla de Faros numero entre las marabillas del Mundo: pues excediendo à Alexandro en sus ideas la naturaleza, y gracia, se hizo visible la luz de su sabiduria en esphera mayor, que su persona; pues en alas de su nombre; (*) en donde se oyò el Ilmo. Licht, allì

(9) *Statuit duas columnas in porticu Templi.* 3. Reg. cap. 7. ℣. 21.

(*) *Columnæ istæ fuerunt de aere.* Haje. sup. 2. Paral. cap. 3.

(10) *Suo enim utitur testimonio.* S. Ambros.

(11) *Allegor. Columnæ hæ significant Doctores, & Rectores Ecclesiæ.* Alap. 3. Reg. cit.

(12) *Oportet ergo Episcopum irreprehensibilem esse:: prudentem, ornatum, pudicum, hospitalem, Doctorem, &c.* S. Pablo Epist. 1. ad Timoth. cap. 3.

(13) *Cumque statuisset columnam dexteram vocavit eam nomine.* Jachin 3. Reg. cit.

(14) *Justus in omni virtute dicit esse perfectum.* Chrysost. homil. 4. in Evang.

(15) *Ja hin Hebreo rectitudo directio, &c. apud* Alap. loc. cit.

(*) Licht es lo mismo que *luz.*

allì se vieron de su sabiduria, y virtud las mejores maximas, para en la peligrosa navegacion, en el inquieto golfo de este Mundo, no perder el rumbo al deseado Puerto.

Diose al pùblico esta mystica Columna de la Iglesia, que adornada con los preciosos aromas de heroicas virtudes, subiò de este desierto à la Patria, (16) dexandonos en los ambares de su fama el mas fundado consuelo en la pena por su falta. Presentòse siempre en el campo de la Iglesia Columna inexpugnable, y qual la Torre de David al mismo Infierno terrible; (17) por armada siempre en defensa de la Fè de la Santa Romana Iglesia, y sus Sagrados Canones; recta siempre, por lo indeclinable de su justicia. Toda fuego, por su integridad con los incorregibles, y obstinados. De apacible nube en la correccion de los culpados; y en medio siempre fixa, por su indiferencia, y desinterez, por interessado del merito en la conferencia de los beneficios.

(16.) *Sicut virgula fumi. Hebr. sicut columna ex armatibus, &c.* Cât. cap. 3. ℣. 6. apud Flor. sup. Eccles.

(17) *Sicut Turris David ædificata cum propugnaculis. Mille clypei pendent ex ea, omnis armatura fortium.* Cant. cap. 4. ℣. 4. apud Flor. in Eccles.

Esto sì que es ser Obispo! Asi supo el Ilmo. Señor Licht llenar la expectacion del Monarcha en su nombramiento, en su confirmacion, la de la Silla de San Pedro; y desempeñar las obligaciones, que tanto encarga San Pablo. (18)

(18.) *Oportet enim Episcopum, sine crimine esse: ut potes sit exhortari in doctrida sana, & eos, qui contradicunt, arguere. Irreprehensibilem esse Epistol. ad titum.* Cap. 1. & prim. ad Timot. 3.

Executòles Salomòn à estas Columnas de Lirios las coronas: (19) sin duda para dàr en todo semejante à Job à nuestro exemplarissimo *Licht*; pues sobre referir los Lirios, en comun alegorìa, de sus prolixas enfermedades el martyrio de siete años, tambien respectan las Columnas en terminos de constancia, y fortaleza, la de este virtuosissimo Principe en tan prolongado padecer, su inalterable paciencia, inimitable sufrimiento, exemplar conformidad; argumento cierto de la paz interior, y dilatacion virtuosa, en que se gozaba su alma, quando mas el cuerpo padecia. Es cierto està en este assumpto mui de mas otra ponderacion, que la de el sapientissimo Orador; pero como para el assumpto, con mas verdad, lo que de Hercules la antiguedad cantò: (20)

(19.) *Super capita columnarum opus in modum Lilii posuit.* 3. Reg. cap. 7.

(20.) *Prud. lib. de conflic. Virt. & Vis.*

Ecce

Ecce modesta, gravi stabat patientia vultu
Per medios immota acies, variosque tumultus;
Spectabat defixa oculis, & læta manebat.

Ultimamente cierra este Orador sapientissimo su Discurso, componiendo en nuestro exemplarissimo Principe, con la mas rendida obediencia, sus exemplares renuncias. Precedieron estas à la possession de la Mitra; tambien à su possession se siguieron. Canonizalas el Orador con el hecho de Samuèl; y yo por tan heroicos hechos juzgo es el Ilmo. Señor Licht Canonizable. Creo me desempeña en este assumpto San Augustin, cuyas palabras, gravadas à los pies de esta racional Columna, explican de este Ilmo. Principe el tymbre mas glorioso: *Magnæ virtutis est cum felicitate luctare; maximæque felicitatis à felicitate non vinci.*

Llegamos yà à la segunda Columna. A esta puso Salomòn por nombre *Booz*, y es en la que debe fixarse, *ùt ab omnibus probetur aspectu*: *Pater eram Pauperum*, *&c.* que de este Ilmo. Principe verifica el Orador en su segundo Discurso. Pues si en consequencia de la justicia, ò virtud de este Ilmo. Prelado, aqui nos lo propone todo respectivo en beneficio de los Proximos, à diligencias de su piedad, y misericordia: por estas propriedades distingue Salomòn en pluma de diversos à esta Columna. (21) Padre de los Pobres llama el Orador à este Principe, como de sì lo publicò Job por su misericordia con los necessitados. Y à la verdad, otro nombre que el de Padre, no bastara à explicar la piadosa passion de la misericordia de este Principe. No se detiene el Orador en demostrarla por sus efectos, por ser estos de la classe de aquellos milagros, que coloca la Providencia sobre nuestra comprehension. Conformome por el mismo titulo con el dictamen que venero, repitiendo à los pies de esta racional Columna, por lo piadoso de este Obispo, lo que de otro Supremo por *Piò* se gravò en su sepulcral Urna: (*)

(21.) *Booz. Heb. alere, roborare, largire, misereri.* Apud River.lib.2. de Templ.cap.15.

(*) *Epitaf. à Pio II.*

Ecce

Ecce hoc in tumulo pium :::
Tu nè crede : Pius petivit astra.
Terris gloria nominis vagatur.

Pues solo su propria fama es sobre toda ponderacion de la piedad de este Principe la mejor declamacion.

Hizo el Ilmo. Licht transito de las Plazas à los Templos, à Christo desde sus Pobres, entrandose su liberalidad, dirigida de su Religion, por las Iglesias, y Conventos de Guadix, y Baza. Aqui agrandando Iglesias, erigiendo Oratorios, levantando Monasterios: en la Cathedral de Guadix exornando Capillas, labrando Retablos, costeando Imagenes, y en ambas Ciudades, adornando entre muchas, dos Imagenes de Maria Santisima con costosos, y preciosissimos Pectorales. Oportuna la reflexion del Orador en este assumpto, solo dexa hueco para contemplar en esta racional Columna calificados los tymbres de las que en el celebrado Templo de Salomòn dieron à su perfeccion el ultimo punto. (23) Aqui es donde el Orador calificò al Ilmo. Licht por hijo de Sevilla; y si el argumento es su aplicacion al adelantamiento del culto à Dios, y su Santissima Madre; tambien pudo conocerlo por Canonigo de su Santa Iglesia, dandole desde luego por su Religion las palmas con que por este assumpto Sevilla, y su Cathedral entre todas se coronan; mientras yo tambien, para coronar à este Principe, examino las citadas Columnas. Alegorizan las Columnas à los Predicadores.

(23) *Statuit duas columnas in Porticu Templi:: perfectumque est opus.* 3. Reg. c. 7.

Tambien las del Pórtico de Salomòn determinan la generalidad de esta alegorìa: y yà por el adorno con que de todas se distinguen, se conoce de este Ilmo. Principe la corona mas lucida; pues respectan, por los Granados con que Salomòn las corona, (24) coronando al Ilmo. Licht en sus Honras un Orador Granadino.

(24) *Ante fores Templi duas Columnas :: & superposuit eas capitibus Columnarum: malogranata etiam, &c.* 2. Paralip. c. 3.

Cumplese por este Orador en las Honras del Ilmo. Licht, lo que en las del Emperador Valen

lentiniado notò un San Ambrosio: (*) *Et si incrementum doloris sit id, quod doleas, referre, tamen plerumque in ejus, quem amissum dolemus, commemoratione requiescimus; eo quod dum in eum mentem dirigimus, videtur nobis in Sermone reviviscere.* A esta causa entiendo aquel *multiplicabo dies meos, sicut Palma, sicut Phenix*, que de este Ilmo. Principe ponderò en su Exordio este Orador, dando semejante al Phenix en su muerte del Ilmo. Licht el ocaso: pues vieron todos, *reviviscere in Sermone*, nuestro Ilmo. Principe, viendo renacer con nueva vida, en la viva voz de este Eloquente Demosthenes, sus regias dotes, y virtudes.

(*) Paema in obis. Valent.

Por lo qual concluyo, respondiendo al *quis cognovit sensum Domini*, que assi todo respectivo, de sì pregunta en el Exordio este exemplarissimo Orador, con el *multiplicabo dies meos, sicut Phenix*; pues haviendo su Ilma. alimentadose de los ardores Seraphicos del espiritu de tanto Maestro, se hizo forzoso fuesse desde Guadix à Sevilla conducido, para (qual el Phenix de la Arabia à los rayos del Sol) assegurasse este Phenix de los Obispos, en el nido donde su ocaso, entre las cenizas del Sayal de un San Francisco, las fogosas respiraciones de su espiritu, con que entre los estragos mismos del morir lograsse privilegios de immortal: *Videtur in Sermone reviviscere.* Y por lo que toca à mi sentir, digo, que no hallo cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, por lo que lo juzgo puede, y debe imprimirse para utilidad de todos, *salvo, &c.* en este Real Convento, Casa Grande, de N.S.P.S.Francisco de Sevilla. Febrero 20. de 1751.

Fr. Manuel de la Fuente.

219

LICENCIA DE LA RELIGION.

FRAI Joſeph Lorenzo, Lector Jubilado, Examinador Synodal del Obiſpado de Malaga, y Arzobiſpado de Granada, y Vicario Provincial de la Obſervancia de N. Padre San Franciſco deſta Provincia de Granada, &c.

POR quanto ſe nos ha repreſentado por parte del Señor Don Luis Nicolàs de Licht y Barrera, Canonigo de la Santa Igleſia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, querer ſe dè à la Prenſa la Declamacion Funebre, que en las ſumptuoſas Exequias de ſu Difunto hermano el Iluſtriſsimo Señor Don Andrès de Licht y Barrera, digniſsimo Obiſpo de Guadix, y Baza, predicò en dicha Santa Patriarchal Igleſia el R. P. Lector Frai Pedro de Ries y Marquez, Hijo deſta nueſtra Provincia de Granada; por tanto, y por lo que à Nos toca, damos nueſtra Licencia à dicho R. P. para que pueda entregar, y entregue el Sermon à dicho fin; con tal, que ſea viſto antes (por nueſtra eſpecial ſuplica, y comiſsion) del M. R. P. Fr. Manuel de la Fuente, Lector Jubilado, Cuſtodio actual de la Obſervantiſsima Provincia de Andalucia, y Regente de los Eſtudios en el Convento Caſa

Grande

Grande de N. S. P. S. Francifco de Sevilla: y no refultando de la Cenfura cofa que desdiga de nueftra Santa Fè Catholica, y buenas coftumbres, fe puede imprimir. Dadas en nueftro Convento de San Luis el Real de Malaga, en dos dias del mes de Febrero de mil fetecientos y cinquenta y un años.

Fr. Joseph Lorenzo,
Vic. Provinc.

Por mandado de fu P.M.R.

Fr. Juan Antonio de Burgos,
Secret.

APROBACION DEL SEÑOR DOCT. D. THOMAS ORTIZ DE Garay , Arcediano de Ezija , Dignidad de esta Santa Metropolitana , y Patriarchal Iglesia de Sevilla , Canonigo , que fue de la Santa Apostolica de Santiago , Cathedratico de Theologìa Moral , y Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales de esta dicha Ciudad , y su Arzobispado , &c.

POR comission del Sr. Doct. Don Pedro Manuel de Zespedes , Thesorero , Canonigo , y Dignidad de esta Santa Patriarchal , y Metropolitana Iglesia, Provisor, y Vicario General en ella , y su Arzobispado , he visto la Oracion Funebre , Historico-Moral , que en las sumptuosas Honras , que mi Illmo. Cabildo hizo à la venerable honrosa memoria del Ilmo. Sr. D. Andrès de Licht y Barrera , Canonigo Penitenciario , que fue nuestro , y despues dignissimo Obispo de Guadix , que renunciò : Dixo el R. P. M. Fr. Pedro Ries y Marquez , de la Observancia de N. P. S. Francisco , Provincia de Granada, Ex-Lector de Theologìa , Predicador General , Examinador Synodal del Obispado de Guadix , y Guardian de su Convento. Y haviendo dicho el nombre del Orador, nada tengo que decir en elogio de la Oracion; y quando quisiera decir algo , llevàra mi dictamen la nota de apassionado ; por ser tan conocida la mia à la Religion Seraphica , de cuya subtil Doctrina , sino se actuò mi rudeza, la solicitò mi deseo.

No obstante , no puedo dexar de celebrar la propriedad del assumpto , à vista del elevado objeto de esta parentacion. Sabido es , que el Ilmo. Sr. Licht , fue, en sus enfermedades, y paciencia, un Job; y la paciencia , y enfermedades del Santo Job, fueron anticipadas sombras de esta realidad. Convienen los PP. como dice Tirino, (1) en la nobleza , y Sacerdocio de Job ; y el mismo Job lo dice expressamente : pues afirma , que entre los orientales era grande. (2) *Erat , que vir ille magnus inter omnes orientales.* Y que como Sacerdote ofrecia sacrificios : *Diluculo offerebat holocausta pro singulis.* Assi nos lo dixo con discrecion , y piedad nuestro Orador de nuestro Ilmo. Difunto. Los Martyrologios antiguos celebraban a Job por martyr , dice Calmet. (3) Y quièn no admirò un continuado martyrio en el padecer cõtinuo del Ilmo. Sr.

(1) Tirin. in Job cap. 1.

(2) Job cap. 1. ℣. 3. & ℣. 5.

(3) Calmet. Dict. Sacr. ℣. Job.

Licht? Muriò su Ilma. en una Casa dedicada à dolientes incurables, y solo faltò à la Casa el nombre del Santo Job, como hai muchas en España, que dice el mismo Calmet. La vida exemplar de su Ilma. nos la propuso el Orador para nuestro exemplo, y admiracion, haciendo lo que la Iglesia en la vida de Santa Isabèl Reina de Portugal. (4) *Sicut Virginibus in prima ætate*, dice su Oficio, *in matrimonio conjugibus, ita viduis in solitudine, fuit omnium virtutum exemplar*. De virgines, casadas, y viudas, fue singular exemplo la Santa: y lo fue el Ilmo. Sr. Licht de todos los Eclesiasticos, contemplandolos virgenes hasta el Sagrado Matrimonio del Obispado, por el que contraen los Señores Obispos con sus Iglesias: y por consiguiente viudos los que se vèn libres de aquel Sagrado Vinculo, como lo quedò su Ilma. que renunciò à Guadix.

(4) Brev. in Offic. die 8 Jul. Loc. 4.

Nada dexò que decir el Orador; pero el Orador nos dexò mucho que sentir: pues nos dixo haviamos perdido un hombre, de quien con propriedad se dice, lo que de Moysès publica el Eclesiastico (5) *Dilectus Deo, & hominibus*. venciendo la dificultad, que hallaba el Apostol, de poder agradar à los hombres, sin desagradar à Dios. (6) *Si adhuc hominibus placerem, Christi servus non essem*: y como fue amado de Dios, y de los hombres, fue su muerte sentida à medida del amor. Hasta la estacion del tiempo contribuyò à sus Exequias. Observose la mayor obscuridad en aquel infausto dia (por tal tuvieron al 5. de Enero los Astrologos, y Mithologicos, señando en èl la muerte desgraciada de Jupiter (7)) el ayre furioso, infundiò horror con sus bramidos: el agua fue tan copiosa, que el Guadalquivir quiso ayudar à su llanto; pretendiendo entrarse por las puertas de Sevilla. Consideracion como esta hizo San Ambrosio predicando las Honras del Emperador Theodosio: (8) *Ipsa igitur, excessum ejus elementa mærebant, Cælum tenebris obductum, aer perpeti horrens caligine, replebatur aqua alluvionibus*. A vista de horrorizarse los Elementos aquel dia, pudiera durarnos à nosotros el horror. Pero haciendo nuevo recuerdo de la vida exemplarissima del Ilmo. Sr. Licht, viene envuelto en el dolor su deleite. Assi lo sentia S. Ambrosio, quando predicaba las Honras de Satyro su hermano. (9) *Sentio enim, quod repetendi officiis tuis*, dice el Santo, *refi-cien-*

(5) Eccl. cap. 45. ℣. 1.

(6) Ad Galat. c. 1. ℣. 10.

(7) Villaroel. Ephemer. Sacras. Die 5. Jan.

(8) S. Ambrosi. in obitu Theodosii.

(9) S. Ambros. in obitu Fratris.

ciendis qua virtutibus afficiatur animus :: atque hæc mihi recor- dationes, etsi dolorem renovant; tamen voluptatem aferunt.

Fue el Ilmo. Sr. D. Andrès de Licht nuestro Capitular, y Hermano; y aunque le lloremos perdido, es singular gozo haver tenido un tan gran Hermano, y Capitular. Assi consolaba al Obispo Eliodoro S. Geronymo en la muerte de Nepociano. (10) *Ne doleas quod talem amiseris, sed gaude quod talem habueris.* Tuvimos por nuestro Compañero à su Ilma. Pero quièn sabrà decir lo que tuvimos? Tuvimos un hombre docto: tuvimos un hombre exemplar, y religioso: tuvimos un Andrès: *Deo charum, justum, mansuetum, & pium*, (11) à imitacion del Apostol: tuvimos un hombre de prendas tan excelentes, que fue toda la confianza de mi Cabildo Ilmo. y que supo en la Corte de Madrid, en tiempos mui peligrosos, manejar los graves negocios de su encargo, con tanta destreza, como publica la felicidad de los sucessos. Pero què no havia de lograr aquel genio Angelical, cuya dulzura, y suavidad supo dominar à los primeros Ministros? El era lo que decia S. Bernardo de su difunto hermano Gerardo: (12) *Dominus dederat illi linguam eruditam, ut sciret quando deberet proferre sermonem. Ita denique in prudentia responsorum suorum, & in gratia data sibi desuper, & domesticis satisfaciebat, & exteris.* Muchos convencen, como doctos, los entendimientos; pero nuestro Ilmo. rendia las voluntades, pareciendoseme otro S. Francisco de Sales, de quien dixo el Obispo de Eureux en Francia, y despues Cardenal, Diego David Perron, pidiendole, que reduxesse à unos Hereges: (13) *Si los quereis vèr solamente convencidos, esto lo harè sin duda con la Doctrina que Dios me diò; pero si los deseais convertidos, llevadlos à Francisco de Sales, à quien ha concedido Dios, que convierta à quantos hablare.*

(10) S. Hierony. Epist. ad Eliodorum.

(11) Brev. in offic. S. Andr. Anith. ad Benedictus.

(12) S. Bernard. Serm. 26. in cant. n. 6.

(13) Epit. de la Vid. de S. Francisc. de Sales.

Tuvimos un Capitular, à quien buscaron los puestos, y dignidades. Y ultimamente, la Mitra de la Santa Iglesia, y Obispado de Guadix; el que qual otro S. Pedro Damiano, (14) despues de las justas resistencias debidas à la modestia, aceptò con resignacion, sirviò con santo zelo, y renunciò impossibilitado de servir por sus achaques, y con el dolor de no poder continuar sus paternales oficios con su venerado Cabildo, y amadas Ove-

(14) Vid. de S. Ped. Dam.

jas; de quienes oy hacerse lenguas. Estō tuvimos, esto perdimos, y nos alegramos de haverlo tenido. Bien lo mostrò mi Ilmo. Cabildo quando supo la muerte de su Ilma.pues no haviendose resuelto su humildad à pedir entierro en nuestra Santa Iglesia, se ofreciò el Cabildo à su Funerales, y Honras, que todo lo executò como es pùblico. Y no ignorando la tierna devocion del Ilmo. Difunto à Nra. Sra. de la Antigua, hizo el Cabildo, lo que S. Bernardo con el Sto. Obispo Malachias, quien dexando en Hibernia su Obispado, se fue à morir à Clareval. (15) *Jam omnibus rite peractis*, dice el Santo, *in ipso Oratorio Sanctæ Dei Genitricis Mariæ, in quo sibi bene complacuit, Malachias traditur sepulturæ.* Vino el Ilmo. Sr. Lich à morir à Sevilla, renunciada su Mitra, y le dimos sepultura como pudiera desear. Pero adonde me ha llevado la dulce sentida memoria de su Ilustrissima? Disculpe San Geronymo mi descuido; el que en el Epitaphio de Nepociano dixo, que si yà no podia hablar con èl; pero que el hablar de èl no lo podia dexar: (16) *Et cum quo loqui non possumus de eo loqui nunquam desinamus.* Hablarà siempre esta discreta Oracion Funebre, y siempre vivirà en la memoria de los hombres, el que piadosamente creemos en la presencia de Dios. Y debaxo de la misma protexta, que hizo el Orador, digo que la Oracion no tiene cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; por lo que merece la Licencia para su impression. Assi lo siento, *salvo &c.* Sevilla, y Febrero 4. de 1751.

(15) S. Bern. in vit. S. Malach. cap. 31 in fine.

(16) S. Hierony. Epist. ad Eliodorum.

Doct. D. Thomás Ortiz de Garay.

LI-

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL Doctor Don Pedro Manuel de Cespedes, Dignidad de Thesorero, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c.

Por la presente doi Licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, que en la dicha Santa Iglesia Patriarchal predicò el M. R. P. Fr. Pedro de Ries y Marquez, de la Observancia de N. P. S. Francisco, Provincia de Granada, Ex-Lector de Theologia, Predicador General, Guardian, que ha sido, de su Convento de Guadix, y Examinador Synodal de dicho Obispado, en las Honras, que el Ilustrisimo Cabildo de la dicha Santa Iglesia hizo à la respetuosa memoria de su antes Canonigo Penitenciario el Ilustrisimo Señor D. Andrès de Licht y Barrera, dignisimo Obispo de Guadix, y Baza, en el dia 19. de Enero proximo passado, para que ha dado su Censura el Señor Doctor Don Thomàs Ortiz de Garay, Dignidad, y Arcediano de Ecija en dicha Santa Iglesia; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: y con tal, que al principio de cada impression se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à 5. de Febrero de 1751.

Doct. D. Pedro Manuel de Cespedes.

Por mandado del Señor Provisor.

Francisco Ramos,
Notario.

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. JUAN BRITO, Regente de los Estudios del Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla, y Examinador Synodal de este Arzobispado.

EL Sr. Lic. D. Joseph Manuel Maeda del Hoyo, Colegial Huesped en el Mayor del Arzobispo, Cathedratico en la Universidad de Salamanca, del Consejo de S.M. su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado, me manda decir mi dictamen sobre el Sermon, que predicò el R. P. Fr. Pedro de Ries y Marquez, Hijo de la Seraphica Orden de mi Smo. P. y Patriarcha S. Francisco de Asis, de la Observantissima Provincia de Granada, Lector Jubilado en Sagrada Theologìa, Predicador General, y Guardian, que fuè, en el Convento de Guadix, en las Exequias, que con magestuosa pompa se hicieron en esta Sta. Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla por el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Andrès de Licht y Barrera, Obispo meritissimo, que fue de Guadix, y Baza.

Apreciabilissimo precepto à mi obediencia; no solo por el respecto, que debo al Superior, que lo intima, sino porque es en materia tan gustosa, que en ella hallo para mi complacencia muchas causas. Claro està, que aunque suena el precepto à dàr censura; por ser esta obra tan arreglada, tan grave, y erudita, yo solo debiera admitir tal comission, para admirar en esta, quanto en la mas perfecta Oracion se puede desear. Perfecta es en la substancia, y en el modo, como parto de un Orador tan sabio, y tan discreto, sin faltar en un apice à las reglas, que prescribe para el acierto la Oratoria. Sus voces expressivas, concisas, y suaves, sin usar ponderaciones, que à veces se hacen increibles. En fin, todo ceñido à la verdad, qual perfecto Evangelico Orador. Bien es, que no se puede dudar de la fortuna, que le ofrecia el assumpto à su eloquencia: pues era la vida, y muerte de un Obispo tan grande, y exemplar, como lo fue con aplauso comun el Señor Licht: vida, que qual jardin fecundo de virtudes, ofrecia variedad hermosa de acciones singulares; y como abundaba en tanta bella flor este Vergèl, tenia el mas delicado gusto diversas, que elegir; pero tomando de todas el Orador, qual sabio

Artifice, compuso de varias floridas virtudes un rico ramillete.

Dibujalo en su preciosa muerte, como un Job, y como un Phenix, lo pinta singular: tan valiente el pincèl, tan vivos los colores, que muerto en su proprio nido, nos lo presenta vivo en sus virtudes. Es verdad, que ya passò à vida mejor el Señor Licht, pero renace Phenix, pintandolo tan vivamente el Orador. Deseaba Job acabar, como Phenix, en su nido; porque assi seria eterno su descanso: *In nidulo meo moriar, & sicut Phenix multiplicabo dies.* Aspiraba à la vida immortal, propria del Justo, y por esso deseaba morir, qual Phenix en su nido. Fabrica esta ave à proprias diligencias el nido, que ha de servir de pyra à sus cenizas; de cinamomo, de incienso, y otros aromas compone el lecho, en que ha de acabar su vida peregrina: *Scribunt Phenicem* (decia Cayetano) *in constructum à se nidum ex aromatibus (cinnamomo, scilicet, thure, & aliis) jacere se, & ibi consumi cum suo nido.* (1)

(1) Cayet. hic.

Assi deseaba morir el Santo Job, para conseguir en su fin vida immortal: para esto de cinamomo, de incienso, y de otras flores, preparò para su nido fragrantes materiales; porque no pudiera renacer, como el Phenix, immortal, sino erigiera el nido con preciosos aromas de virtud. Assi Job entre virtuosos olores viò su muerte: y assi el Señor Licht entre sus proprias virtudes, qual Phenix se propone. El principal cuidado en todas sus acciones era preparar, para formar su nido, aromas de virtudes. En su nido deseaba morir, qual otro Job, abstraido de quanto pudiera turbar su corazon. Ansiaba por atender solo à su alma, libre de los cuidados, que martyrizaban, aun mas que sus enfermedades, à su vida. Què diligencia omitiò este grande Obispo, para que se le admitiesse la suspirada renuncia de su emplèo! Y aunque hallaron sus ansias resistencia, no por esso pudieron ceder de su constancia. Oyò benigno el Cielo su clamor, y le concediò, lo que tanto buscaba su humildad. El retiro à su casa fue premio à su virtud, para acabar en su nido, qual Phenix singular: *Dicebamque: in nidulo meo moriar.* Mi Angelico Maestro: (2) *Id est, sperabam propter praecedentia merita, quod inquiete domus meæ moriturus essem, non exul à domo, non etiam domo mea perturbata.*

(2) D. Thom. hic

Pre-

Premio fue conseguir la quietud esperada de su casa, para finalizar en la soledad el nido de sus virtudes à toda diligencia. Sabia bien, quan cercana tenia yâ sû muerte, y se daba prissa, para disponerle à su nido bastantes materiales. No fue solo en su muerte este cuidado; porque siempre buscaba las virudes su desvelo. Por esso el sabio Orador propuso à Job, como perfecto exemplar del Señor Licht: *Justitia indutus sum, sicut vestimento.*

Tomò à aquel pasmoso exemplo de paciencia, adornado con un vestido hermoso de justicia; porque hallò en el Señor Licht con Job aquella consonancia, que se busca entre el original, y la copia, que le adequa. No era en Job la justicia una parte especial de su vestido, sino ropa entera, que todo lo hermoseaba con su ornato: *Justitia indutus sum, &c.* Mi Angelico Maestro: (3) *Id est, undique ... vestimento enim homo undique circumdatur*; porque expressandole en esse bello vestido todas las virtudes, servia la justicia de forma à sus acciones: *Justitia indutus sum, hoc est*, dixo Cayetano: (4) *Omnes actiones meas vestivi justitia, tamquam forma earum.* Porque no pudiera el pacientissimo Job llamarse Justo, si el vestido, por falta de alguna virtud, no fuera entero; y por la parte que Job se viera al descubierto, hallaria facil la entrada el enemigo: *Undique circunspectus*, dixo Hugo, *ut nunquam sit aditus hosti.* (5) Esta es aquella rica ropa, dice Job, con que en adversidades tan raras consegui vencer: por què como tendria en mi alma entrada el adversario, si en las virtudes tenia para defenderse inexpugnable muro? La diadema, que la cabeza de Job tenia por adorno, era la recta discrecion de su juicio: *Et diademate judicio meo*: porque con este sabia discernir, lo que debia à Dios, y al proximo tambien: *Judicio meo.* Hugo: *Id est*, (6) *discretione, qua scio, quid Deo, quid proximo debeam.*

(3) D. Thom. ibidem.

(4) Cayet. hic

(5) Hugo hic

(6) Hugo hic.

Reflexionando en el Señor Obispo todas sus acciones, se registrarà vestido con una ropa rica de virtudes, informando sus operaciones todas la justicia; porque era su rectitud gobierno de su alma. Tan firme siempre en lo que juzgaba justo, que jamàs algun respecto humano podia dimoverlo: y si siempre vistiò el Señor Licht tan noble ropa, es claro, que nunca hallaria en èl el vicio puerta abierta. En sus arregladas acciones siempre el mismo; porque las virtudes vivian en su alma mui de assiento.

En los años primeros de su vida, yà se dexaba vèr exemplo de pureza. Su natural modestia, y compostura, era freno aun à la dissolucion mas libre, y licenciosa. Admiròlo desde entonces este Colegio Mayor, quando tan niño lo miraba con la madurèz, y prudencia de un anciano; separado siempre de quantas diversiones pudieran distraerlo de su arreglada vida, y aplicacion continua de su estudio; y como le havia dotado el Cielo de tan noble luz, era su aprovechamiento en todo singular. Estudiò Grammatica, y Philosophìa en nuestras Aulas, y las dexaron honradas sus letras virtuosas: que siempre tendrà este Colegio Mayor por grande honor, haverse criado en èl el Sr. Licht.

O fuera mui culpable aqui el olvido, ò fuera con razon tenido por ingrato, si quando en el Señor Obispo admiro su crianza, su virtud, y aplicacion tan rara en nuestra Escuela, no tocàra, aunque sea de passo, aqui la pluma, la que de otro admirable Licht conserva la memoria. No olvidarà jamàs este Colegio aquel assombroso ingenio del Señor Don Carlos, que, aunque jòven le arrebatò la muerte de este Mundo, era yà por su literatura entre todos los doctos un prodigio. Quasi al mismo tiempo, que el Señor Obispo, ilustraba su Primo nuestro Estudio: el mismo recogimiento en ambos, la misma aplicacion, y por esso el adelantamiento en ambos singular. Ambos lucidissimos hijos de esta Casa, y decoroso esplendor de su Doctrina. Canonigo Magistral muriò en Placencia, quando comenzaba à lucir en el Candelero tanta antorcha. Siempre en la memoria de este Colegio vivirà immortal; porque este es el singular privilegio, que tiene la virtud.

Omnia, cum pereant, est virtus sola peremnis:
Hæc immortales reddere sola potest.

Aplicòse el Sr. Obispo à los Sagrados Canones despues, y fue mayor su aplicacion à la virtud. Si fuè, ò no uno de los mas consumados Canonistas, lo diràn, quantos con admiracion oyeron sus respuestas. Siendo en el Mayor de Sta. Maria de Jesus insigne Colegial, tuvo su literatura, y virtud mas esplendor. Canonigo Doctoral lo quiso la Iglesia de Segovia, y Penitenciario despues la de Sevilla. No mudaron su vida dignidades; ni alteraron un punto sus costumbres: antes al passo, que era para sus prendas mayor la estimacion, lo abatia en su conocimiento proprio la humildad;

por-

porque como con la justicia vivìa tan ceñido, y de su discreto juicio gobernado, eran todos sus passos virtuosos, como que eran la justicia, y juicio sus caminos: *In viis justitiæ ambulo, in medio semitarum judicii.* (7) La que es sabiduria verdadera, anda siempre por los rectos caminos de justicia, sin declinar jamàs su rectitud; porque serìa dàr en extraviada soberbia, y presumpcion. Por esso el que quisiere hallar al Divino Maestro en su camino, debe ir por el de la justicia, y juicio, dice Hugo: porque como no anduvo por otro el Salvador, solo en este se puede assegurar encuentro tan feliz: *Christus ambulat in viis justitiæ, ut & tu ambules in eisdem,* (8) *si tamen vis occurrere ei.*

(7) Prov. 6.

(8) Hugo in Prov.

Todos los caminos, que anduvo el Señor Licht en este Mundo, de Estudiante, de Colegial, y de Canonigo, todos fueron caminos de justicia, y rectitud; pues siempre moviò sus passos por su virtuoso juicio, y discrecion. Por esto le nombrò por su Diputado en la Corte su Ilmo. Cabildo, fiando à su acertada conducta el mas dificil manejo de negocios. Si desempeñò, ò no su obligacion, esta Metropolitana Iglesia lo dirà. Hizose en la Corte tanto lugar para con todos, con Ministros, con Grandes, y pequeños, que todos solicitaban el tratarlo, porque embelezaba à todos el oirlo. Fue presentado para la Mitra de Guadix, y Baza, sin preceder de su parte alguna diligencia. Pero còmo el Señor Licht podria pretenderla, quando fue su empeño renunciarla? Era el Señor Obispo un sabio verdadero; y como tal huìa temeroso del peligro. Temia la estrechissima cuenta, que en el Divino terrible Tribunal debia dàr por toda su Iglesia, siendo su Pastor. *Quis enim sapiens,* decia el Chrysostomo, (9) *vult ultrò se subjicere servituti; & periculo tali, ut det rationem pro omni Ecclesia, nisi fortè qui non timet Dei judicium?*

(9) Chrysost. sup. Math. Hom. 35.

Sabìa mui bien, que, como dice mi Angelico Maestro, citando à San Dionysio, el que ha de ser Obispo, se debe suponer antes perfecto: porq̃ no puede hacer perfectos con su exemplo à los demàs, el que primero no fuere perfecto para sì. *Secundum Dionysium,* dice Sto. Thomàs, *perfectio pertinet activè ad Episcopum, sicut ad perfectorem.* (10) *Requiritur autem, quod sit perfectus aliquis ad hoc, quod possit alios ad perfectionem adducere:* y es vana presumpcion, añade el Santo, que qualquiera à sì mismo se tenga por perfecto: *Est au-*

(10) S. Thom. 2. 2. q. 185. art. 1. ad 2.

tem

rem præsumptuosum, quod aliquis perfectum se reputet. Mui lexos el Señor Licht de toda presumpcion, jamàs solicitò tal dignidad; y lo que es mas, puso todo su esfuerzo en renunciarla; porque su humildad le proponia imminente el peligro en admitirla. Repetidas veces instò con la renuncia: consultò con Varones mui doctos, para assegurar en todo su conciencia, y conspirando todos en que fuesse Obispo, se sujetò contra su dictamé proprio al juicio ageno

Yo no se, en què manifestò mas clara su virtud, si en renunciar, ò en admitir la Dignidad. Alguno discurrirà, que en lo primero; pero yo dirìa, que fue mayor su virtud en lo segundo. Es verdad, que fue acto de heroica humildad el renunciar, confessandose indigno del honor: pero ceder despues al orden superior, sacrificando en las aras de la obediencia su propria voluntad, fue la mejor prueba de todas sus virtudes; pues se manifestò charitativo, humilde, y obediente. Debiò primero renunciar, por ser humilde: debiò por ultimo admitir, siendo obediente. En lo primero cumplia, mirando por su alma: en lo segundo, atendiendo al orden del Superior, y al bien de aquella Iglesia. Y aun no se pudiera decir, que era virtud, insistir finalmente en renunciar.

Es esta expressa doctrina en mi Angelico Maestro, hablando de lo que debe en su assumpcion practicar un buen Obispo: *In assumptione Episcopatus* (dice el Santo) *duo sunt consideranda. Primò, quid deceat hominem apetere secundum propriam voluntatem. Secundò, quid hominem deceat facere ad voluntatem alterius. Quantum ergo ad propriam voluntatem convenit homini principaliter insistere propriæ saluti; sed quod aliorum saluti intendat, hoc convenit homini ex dispositione alterius, potestatem*
(11) *habentis.* (11) Supuesta esta maxima, en todo tan acertada, y
S. Thom. 2. tan segura, passa el Sto. à concretar en un Obispo perfecto
2. q. 185. art. esta doctrina: (12) *Sicut ad inordinationem voluntatis pertinet,*
2. in corp. *quod aliquis proprio motu feratur in hoc, quod aliorum gubernationi præficiatur; ita etiam ad inordinationem voluntatis pertinet, quod ali-*
(12) *quis omninò contra superioris injunctionem prædictum gubernationis*
Ibidem. *officium finaliter recuset, prorter duo. Primò quidem, quia hoc repugnat charitati proximorum, quorum utilitati se aliquis debet exponere pro loco, & tempore. Secundò, quia hoc repugnat humilitati, per quam aliquis superiorum mandatis se subjicit.*

Soi prolixo en referir à la letra tan grande authoridad; por-

porque à lo que entiendo, la practicò, como el Santo la enseña, el Señor Licht. La Charidad, la Humildad, y la Obediencia, fueron los caminos por donde entrò à ser perfecto Obispo de justicia; y siendo yà en todo perfecto para sì, còmo no seria à los demàs exemplo de virtud? Fuè, como buen Obispo, tan Padre de los pobres, que era su total consuelo en sus necessidades, trabajos, y aflicciones; siendo para su corazon compassivo duro martyrio, no poder, por la cortedad de las rentas, remediarlo todo: *Pater eram pauperum.* Hugo: *Necessaria eis ministrando. Affectum suæ operationis nobis ad imitandum expressit.* (13) Pero siendo un Obispo tan justo el Señor Licht, era consiguiente el que fuesse tan rara su piedad: porque es la justicia una abundantissima fuente (dice Hugo) donde el arroyo de la piedad tiene principio: *Notandus est ordo. Post justitiam sequitur pietas.* (14) *Ille enim benè agit, quæ pia sunt, qui priùs servat in se, quæ justa sunt. Et sic ex fonte justitiæ debet oriri rivulus pietatis.*

(13) Hugo ibid.

(14) Hugo ibid.

Assi viviò el Sr. Licht de variedad de virtudes adornado: con estas dispuso de multitud de aromas, qual Phenix, su precioso nido. Por esso viviràn eternas en nuestra memoria sus acciones, mui dignas de que se conserven en marmoles, y bronces: aunque mas noblemente quedaràn impressas, saliendo en esta docta Oracion à la luz pùblica. Y no conteniendo cosa alguna, que tenga oposicion con las buenas costumbres, ni Dogmas de la Fè, soi de sentir, que es mui digna de la Licencia que se pide, para gloria de Dios, y exemplo de los fieles. En este Colegio Mayor de Santo Thomàs de Sevilla en 16. de Febrero de 1751.

Fr. Juan Brito.

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ de Imprentas.

EL Licenciado D. Joseph Manuel Maeda del Hoyo, Colegial Huesped en el Mayor del Arzobispo, Cathedratico en la Universidad de Salamanca, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado.

Doi Licencia, para que por una vez se pueda imprimir un Sermon, que en la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad, en las Honras, que su Ilustrissimo Cabildo celebrò à la respetuosa memoria de su antes Canonigo Penitenciario el Ilustrissimo Señor Don Andrès de Licht y Barrera, dignissimo Obispo de Guadix y Baza, en el dia diez y nueve de Enero, proximo que passò, dixo el M.R.P.Fr.Pedro de Ries y Marquez, del Orden de N. P.S. Francisco de la Observancia; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. R. P.Mro. Fr. Juan Brito, Regente de los Estudios en el Colegio Mayor de Santo Thomàs de Aquino, Orden de Predicadores: con tal, que al principio de cada uno se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à ocho de Febrero de mil setecientos cinquenta y uno.

Lic. D. Joseph Manuel
Maeda y del Hoyo.

Por mandado de su Señoria.

Mathias Tortolero.
Escrib.

DICE-



DICEBAMQUE: IN NIDULO meo moriar, & ſicut palma multiplicabo dies. Ex Job, cap. 29. ℣. 18.

ADORE NUESTRA FE las Providencias de Dios como ſuyas: mas entre todas, quièn no admira eſta labor, eſta labor inceſſante de ſu Providencia en el gobierno, y conſervacion del Univerſo? *Providentia gubernat.* Quièn no alaba, y engrandece aquella infinita deſtreza, con que por dias, por horas, y aun por minutos, và moviendo la incomprehenſible rueda de ſus Divinos Decretos, para ir formando, què hermoſa variedad de vaſos! *Aliud quidem vas in honorem, aliud vero in contumeliam*: unos para la altura, otros para la baxeza: eſte para Rey, aquel para Obiſpo: el otro para pobre; y todos para sì; ſin que tanta di-

Sap. 14.

Rom. 9.

diverſidad nos pueda baraxar en la entrada, ò en la ſalida; porque en nacer, y morir no, no hai diferencia, todos ſomos iguales: *Unus introitus eſt omnibus, & unus exitus.* Aſsimiſmo quien no advierte, y repara eſta como iluſion de nueſtros conceptos, ſiempre errables, pues à cada paſſo atribuimos à caſualidades, ò llamamos acaſos, aquellas futuriciones de la Providencia, que ni aun bruxulear puede la mas eſtudioſa humana ciencia: *Et futura nullo ſcire poteſt nuntio*: luego no hai acaſos, ſino arcanas providencias, que (como dice el Apoſtol) ſe huyen enteramente de nueſtra comprehenſion: *Quis cognovit ſenſum Domini?*

Pues ya eſtamos en nueſtro caſo. Por lo que à mi toca: *Quis cognovit?* Quien me lo dixeſſe? Que me conduxo de Guadix à Sevilla un Señor Obiſpo, para ſu eſpiritual conſuelo en el camino, y no me conduxo ſino la Providencia, para fiel teſtigo de ſu precioſa muerte, como lo fuì en ſu Dioceſi de ſu ajuſtada vida: *Quis cognovit?* Conduxome la Providencia, para que vieſſe, y tocaſſe (no ſin el dolor, que labra la ſinceridad de el cariño) el eſtrago de aquel fatal golpe, que derribò:
Cant.5. O, què gran Cabeza! *Caput ejus aurum optimum.* Valìa por muchas; que aùn por eſſo la Herodias no pidiò mas, que la Cabeza de el Baptiſta, quando Herodes la ofrecia la mitad de ſu Reino:
Marc.6. *Caput Joannis Baptiſtæ*; porque una buena Cabe-

za

228

za vale la mitad de un Reino, ò todo entero: *Quis cognovit*? Conduxome, para que volvieſſe Nuncio à Guadix: què muriò! Què deſpareciò ſu Venerable Prelado! El Iluſtriſsimo Señor Don Andrès de Licht y Barrera, Colegial emerito, que fue, del Mayor de Santa Maria de Jeſus de eſta Ciudad, ſu Rector, y Cabeza del Inſigne Clauſtro Univerſidad Hiſpalenſe, Doctor diſtinguido en Sagrados Canones; Canonigo Doctoral de la Santa Igleſia de Segovia; Penitenciario de eſta Santa Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla; ſu Diputado confidencial en la Corte, y ultimamente digniſſimo Obiſpo de Guadix, y Baza. Y què muriò! Pero què me detengo? A la muda eloquencia de eſſa funeſta Pyra, ò lugubre aparato, cuyas flammantes lenguas nos eſtàn intimando, que apagò el cruel flato de la muerte aquella vida Luz: aquella ſagrada antorcha, que en el Candelero Accitàno acrecentaba ſu llama, quanto ſe liquidaba ſu cera. Pero què digo Accitano? De candelero en candelero, deſde la Beca à la Mitra eſparciendo luces, le ſobraban deſtellos, y actividades, para otros mayores; y aun para el ſupremo de la Tyara! O, muerte! O, flato, lo que arruinas!

Quis cognovit? Vuelvo à inſiſtir: quièn tambien lo imaginàra? Recayeſſe en mis pobres talentos eſta ſu honroſa Declamacion, en Honras dignas verdaderamente de la gravedad, magnificencia, y piedad de eſte ſiempre Iluſtriſsimo,

 quan-

quanto venerado Cabildo, conſpirando todos, à que diſtinga el cariño las Exequias de un Venerable Hermano, Mitrado, Con-Canonigo, cuyos celebrados talentos, prendas, y virtudes lo diſtinguian. Confieſſo, que la miſma gravedad de el aſſumpto eſtà delatando mi improporcion, ſobre lo cierto de mi ignorancia, llano, y natural eſtylo; que no acoſtumbro otro, oyendo el magiſterio de un San Pablo: *Non in perſuaſibilibus humanæ ſapientiæ verbis, ſed in oſtenſione ſpiritus, & virtutis.* Con que diſpenſandome de tan reſpetoſo Theatro la benignidad, ſi he de predicar al guſto, y mente de el miſmo Iluſtriſsimo Difunto (coſa es de notar) repetidas veces, no ha muchos dias, le oimos lamentarſe: *No haver prevenido en ſu tal; qual diſpoſicion, que de ningun modo en muriendo ſe le hicieſſen Honras, porque no las merecia, ni havia ſobre qué; y en caſo, que por ageno arbitrio ſe hicieſſen, ſuplicaba encarecidamente al Predicador, no predicaſſe otra coſa, que puros deſengaños.* Què deſengaño! Què humildad! Què exemplo! Pero tambien dirè: què confuſion! Para los que viven como viven: llega el eſtrecho lance, y hai quien ponga ſu mayor conato en la ruidoſa pompa de ſu funeral, para que ſuene; como ſi en eſto conſiſtieſſe la felicidad, quando de ſemejantes, ò ſoſpechaba, ò temia David, que igualmente perezcan con ſu ſonido: *Periit memoria eorum cum ſonitu, vel periit cum ipſis*, que lee el

1.Cor. 2.

Pal. 9.

Padre

229

Padre San Geronymo. No, no queria Honras el Señor Licht, y en eſto miſmo (dirè yo) ſe honraba à sì proprio, ò ſe hacia las honras de ſus virtudes, como del Santo Job lo advierte mi Docto Lyra, y lo conteſtan ſus canonizadas ſentencias, y deſengaños.

Tocamos en el Santo Job, y tengo preſente lo amaba mucho el Señor Obiſpo: repetia con frequencia ſus locuciones, y deſengaños, ò porque ſe reputaba en ſus dolencias, qual ſemejanza viva de Job, ò para aprender conformidades de aquel gran Maeſtro de la paciencia. Eſta recordacion me conduxo, no sè como, al Sacro Texto de Job para buſcar idèa, quando la encontrè, ò literal, ò tan apropriada, que en tres Verſiculos quaſi continuados del Capitulo 29. deſcubrì toda la intelectual efigie de nueſtro Iluſtriſsimo Difunto en el Santo Job, pudiendo decir con el Symbolico: *In imagine vivit*. Dexo, pues, para el Sermon los dos Verſiculos, y ſirva el otro à la propriedad de el Exordio. *Dicamque*, dirè pues (habla aqui Job en conſequencia de lo antecedente) *Dicam, quæ in nidulo meo moriar*; dirè, pues, en concluſion, que vendrè à morir en mi nido. No proſigas (diſcreto Principe de Idumèa) que ſon puntuales palabras, que oìmos al Señor Licht, quando lograda ſu renuncia, pensò la vuelta para Sevilla: *Vamos, vamos á Sevilla, que alli voi á morir en mi Patria, á acabar entre los mios, con eſte padecer.*

Piſcinel.

Eſſo

Eſſo es morir en ſu nido (dice aqui el Docto Pineda) y aùn mas explica el eſpiritu de eſſas palabras; porque ſe prometia Job, muriendo en ſu nido, una muerte ſerena, tranquila, pacifica, eſto, que llamamos morir en paz, acabar en paz: *Non* Pined. hic. *ſolum lectum ſuum, vel domum, aut regnum, ſed etiam ſecuram, tranquillamque mortem.* Y como, que muriò en paz, que acabò en paz el Iluſtriſsimo Señor Don Andrès de Licht! Quando le adminiſtrè el Sagrado Viatico en el Real Hoſpital de S. Lazaro, hizo con la mayor entereza eſta exclamacion: *Gracias, gracias á Dios, que muero en el gremio de la Catholica Igleſia, recibiendo los Santos Sacramentos, aſsiſtido de Sacerdotes; y gracias al Señor, que muero en paz, ſin cargo de Obiſpo, ni cuidado de Ovejas, pobre, y en un Hoſpital.* Lagrymas ſe aſſomaron à nueſtros ojos, à vèr las voces, que no baſtaba oìr en una tal expreſsion, qual pudiera el mas auſtèro Religioſo, ò el hombre mas juſto, y ſanto, ſiguiendo los apices del Evangelio, que aconſejaba el 1. Cor. 9. Apoſtol: *Omnis, qui in agone contendit, ab omnibus ſe abſtinet*; porque deſnudarſe de todo lo terreno, y ſus afectos, para entrar deſnudo à luchar con la muerte, es triumphar de ella. Eſto ſi, que es de invidiar (dirè à quantos me oyen) *Æmulamini, Æmulamini.*

Muriò, en fin, en ſu nido: *In nidulo meo*; pero tambien dirè, revive à merecidas immortalidades de Sagrado Phenix: *Et ſicut palma, ſicut Phænix*

nix

230

nix multiplicabo dies. Es tan puntual el Texto (en pluma del citado Pineda) que ata con el nido de ſu muerte la palma, ò Phenix, que lo immortaliza: *Facit pro eodem mentio illa nidi facta*: para ſignificar, ſobre una muerte feliz, un funeral de la mayor honra: *Sibi pollicitus, non ſolum mortem fœliciſsimam, ſed honorificentiſsimum quoque funus.* Y lo funda en el ocaſo del Phenix tan ſabido, como celebrado de ſagradas, y profanas plumas; porque en alto nido, qual ſumptuoſa Pyra, fabricada de odoriferas ramas, y aromaticas flores, allì el miſmo oloroſo incendio, que lo ſepulta en ſus fragrantes cenizas, eſſe miſmo lo revive à la immortalidad de Phenix. Y no es eſto lo que atiende mi reſpeto arder en el fuego ſacro de eſſa horroroſa Pyra, y magnificos ſufragios? Fuego odorifero, que nacido de la mas noble generoſa piedad de eſte Iluſtriſsimo Cabildo, lo acrecientan flores, y aromas de ſu amantiſsimo Colegio, Clauſtro, Nobleza, y Sevilla toda ſu Patria. Pues muera, por alta Providencia, en ſu nido: *In nidulo meo*, que en ſu nido revive à las dos immortalidades de ſu deſcanſo, y de ſu honor: *Et ſicut palma, ſicut Phænix multiplicabo dies.* Aun reſta la ultïma viſta al nido. Pregunto: què nido era eſte, à que ſe deſtinaba el Principe de Idumèa Job? *In nidulo meo?* Aqui el gran Jeſuìta citado: *Forte nidus ſignificabit eminentem Urbis locum, in quo Regia ſtructa eſſet.*

Pined. ibid.

Era

Era ſu Real Palacio ſumptuoſo edificio, que dominaba la Ciudad toda. Claro eſtà: por què donde mejor la diſcrecion mas acordada, la piedad mas noble de tan Iluſtre Cabildo havia de colocar à ſu antes Penitenciario, y Difunto Compañero, que en el alto nido, Sagrado Emporio de eſta ſu Santa Metropolitana, y Patriarchal Igleſia; y lo mas acorde: en el nido de ſus amores, à los Pies de Nueſtra Madre, y Señora de la Antigua, de quien viviò tan fino enamorado el Iluſtriſsimo Señor Licht, quanto confeſſaba deber à ſu proteccion eſta Prebenda: pues diſcretiſsimo acuerdo, quede en hora buena à los Pies de tan piadoſa, y Soberana Reina, para ſu deſcanſo: *In nidulo meo.* Dixe el Exordio, y ſujetandome en quanto dixere à los Sagrados Canones, y Decretos, invoquemos el Soberano auxilio, para proſeguir con gracia.

AVE MARIA.



DICE-

232



JUSTITIA INDUTUS SUM, & vestivi me sicut vestimento, & Diademate judicio meo.

PATER ERAM PAUPERUM, & causam, quam nesciebam diligentissimè investigabam. Ex cit. Job, cap. 29. ℣. 14. & ℣. 18.



ACORDE CITHARA DE AQUEL Gran Principe de Iduméa Job, se dexa oir nuestro Difunto Sagrado Principe, unisonando las voces para la harmonìa de sus Honras. (Ilmo. Señor.) No es ageno del Justo el publicar sus proezas, y virtudes, no menos para el exemplo, que para su honor: asi como lo es proprio del Pecador el acusar sus yerros para su confusion, y emmienda. Pudolo hacer el Santo Job, como se lee frequente en su profundo Libro, y singularmente en el mismo capitulo de mi Thema, donde cita, para comprobar su justificacion,

cion, los oidos que oyeron, y los ojos que vieron sus arreglados procedimientos: *Auris audiens beatificabat me, & oculus videns testimonium reddebat mihi*: Y pudo hacerlo sin arriesgarse, porque era Job, no es menester mas razon: *Vir simplex, ac timens Deum, & recedens à malo*: luego tan poco es ageno, que à imitacion de Job, el Ilmo. Sr. Licht se honre à sì proprio con sus virtudes, quando yà Difunto le contemplamos justificado. A este fin reservè para division de mi assumpto los dos siguientes Versiculos del citado Capitulo de Job.

VERSICULO PRIMERO.

JUSTITIA *indutus sum, & vestivi me sicut vestimento*. En persona de Job se nos presenta el Señor Licht ricamente vestido, y adornado de justicia, asegurando, que se vistiò de ella, hasta ceñir ajustada Mitra à su cabeza: *Et Diademate judicio meo*: otras Versiones: *Et Mitra, vel Cydaris Sacerdotis*. Reparese, la nombra tela de justicia: *Justitia indutus sum*: O, què gran tela para vestirnos todos! Sì; porque este nombre *Justitia*, en Divinas letras, explica toda virtud, santidad, y perfeccion, que de aì se deriva el nominarse *Justos*; cortò de esta tela el Señor Licht, y de ella se nos presenta vestido, y revestido, porque se vistiò de ella: *Justitia indutus sum, & vestivi me*. Vayase notando. Los dones de naturaleza,
sa-

230

ſabido es, no ſon electivos à el que nace, ſino à la Providencia, que lo deſtina; y como à el Señor D. Andrès de Licht lo deſtinaba para altos fines, no, no anduvo eſcaſa. Diole Patria en la Famoſa Sevilla, como à Planta digna de tan glorioſo terreno, por fecundo ſiempre de Heroes, y de virtudes. Concediòle Padres, y Progenitores de Iluſtre, y conocida Nobleza, aſsi en eſtos Paiſes, como en los de Flandes, donde por ſu hidalguìa han obtenido (conſta de los Archivos) grandes, y honorificos empleos; y lo que mas es: franqueole con liberal mano ſin pedirlo, lo que Salomòn pedia: *Dá mihi ſapientiam, & intelligentiam*; porque las luces, y talentos del Señor Licht fueron ſiempre conocidas, y celebradas por de ſuperior claſſe: y como ſobre eſte pie de naturaleza iba texiendo, y bordando con la gracia la hermoſa gala de ſus virtudes: *Et veſtivi me*, ſe viò deſde luego en èſte gran Theatro de Sevilla un Niño, ſin ſer Niño: un Joven Anciano, para exemplo de Jovenes, de Ancianos, y de todos; porque ſe viò un Joven, que no contento con lo bueno de obſervar la Ley: *Bonum eſt viro cúm portaverit jugum ab adoleſcentia ſua*, aſpiraba à lo mejor, y mas perfecto de las virtudes: *Aſcenſiones in corde ſuo diſpoſuit*. En aquella edad tenia ſiempre ſu Director: practicaba el exercicio ſanto de la Oracion, donde lograba ſingular conſuelo ſu eſpiritu: caſtigaba, y enfrenaba el inſolente orgullo

2. Paral. 1.

Thren. 3.

Pſal. 83.

de

de las juveniles pasiones, con ayunos, mortificaciones, sangrientas disciplinas, de que daban testimonio su ropa, y paredes de su retiro. En fin, era Joven, que de todos amado, se hacia respetable à todos con su modestia, y compostura, y aun temible à sus coetaneos, que à su vista no tenian valor para immoderarse. Ocasion huvo (testigos me oyen) que cierto joven hablò en su presencia no sè què palabra escandalosa; à que le dixo sevèro: *Qué no temas á Dios! Qué no se te parta el corazon de dolor de essa culpa!* O, què acorde Cithara de Job en el mismo Capitulo!

Deseaba el Santo Job en su varonil edad parecerse à sì mismo en su juventud, y assi lo expressa con repetidas ansias: *Quis mihi tribuat, ut sim juxta menses pristinos? :: Sicut fui in diebus adolescentiæ meæ?* Ay pensamiento mas raro! Por ventura, se havia entibiado en sus antiguos fervores, ò relaxado en sus virtudes? Es el caso (dice aqui mi Seraphica Lyra) que como el gravamen del cuerpo, *in aliquo impedit*, en cierto modo impide (sino lo dispensa el Cielo) los impulsados vuelos del espiritu; hallandose Job en este desconsuelo por sus continuadas dolencias, recordaba su fervorosa juventud, en que, confiessa, lo irradiaba la Soberana Luz: *Quando splendebat lucerna ejus super caput meum*: lo regalaba el Señor en el secreto retiro de su oracion, y contemplacion: *Quando secreto Deus erat in tabernaculo meo.*

Lyr. ibi.

Ha-

Hacia memoria, que en aquellos años era por ſus exemplos el Maeſtro, y eſpejo del Pueblo, lo reſpetaban los Ancianos, huìan de ſu correccion los jovenes diſſolutos, que aſsi lo expone Lyra: *Videbant me juvenes, & abſcondebantur, id eſt, juvenes inſolentes timore juſtitiæ meæ.* Todo eſto recordaba Job; y aqui ſus anſias, que martyrizaban ſu alma à el vèr, que gravado de ſus dolencias no podia ſeguir aquellos fervores, y exercicios de ſu adoleſcencia: *Sicut fui in diebus adoleſcentiæ meæ.* O, quantas, y quantas veces oìmos à el Señor Obiſpo: *Ojalá, ojalá fuera yo ahora como quando Eſtudiante, y Colegial!* Y quantas, que repitiendo aquellas palabras de la Sabiduría: *Corpus quod corrumpitur aggravat animam*: expreſſaba con lagrymas ſu dolor, quexandoſe, que el gravamen de ſu cuerpo le impidieſſe los premeditados vuelos de ſu eſpiritu: todo lo dice Lyra: *Adverſitas in aliquo impedit; in quantum attentionem animæ retrahit, né in ſummum verum, & bonum tota intentione feratur præ dolore ſenſitivæ partis.*

Ibidem.

Sap. 9.

Mas eſto (dirè yo) no era cortar el hilo, ſino continuar la obra; porque virtud por virtud, exercicio por exercicio, què virtud mas heroica, que ſus martyrizados deſeos? Què mayor exercicio, que el exercicio de ſu paciencia? Aquel padecer continuo por ſiete años, ſin intermiſsion de un dia! Aquella tal dolencia, que ſin duda venìa de inviſible mano: *Quia manus Domini te-*

tigit

tigit me, pues cediendo la medicina, nunca fue conocida! Equivalencias eran eſtas (ſi conſultamos Eſcripturas, y PP.) à quanto dexaba de obrar, ſin dexar de merecer. Mas no parèmos aqui, ſino en otro ſu mayor martyrio, quexandoſe, no tanto de ſu padecer, quanto de la incredulidad de ſu dolencia; porque Medicos, Amigos, y aun Domeſticos, y Prudentes juzgaban, padecer una radicada hypocondria, ò melancholico afecto, que lo poſſeìa, y atormentaba. Eſte era ſu intolerable martyrio ſobre lo raro de
Pſal.68. ſu padecer: *Et ſuper dolorem vulnerum meorum addiderunt.* Como que ſolia lamentarſe ſu Iluſtriſſima: *No, no ſerá poſsible me crean, haſta que vean perder mi vida con eſte mal; y me alegrára infinito me abrieſſen deſpues, para que Medicos, y prudentes ſe deſengañaſſen.* Alta Providencia! Abreſe para embalſamar ſu cuerpo; y què ſe encuentra? Su corazon aminorado, y quaſi conſumido, laceradas, y putridas ſus entrañas. No perdamos el ori-
Job 16. ginal de viſta. *Verboſi amici mei* (decia Job) quexandoſe de ſus amigos, y con tal ſentimiento ante Dios, que ſe arraſaban ſus ojos: *Ad Deum ſtillat oculus meus*; y era la quexa, que ſus amigos eran verboſos: *Verboſi amici mei.* Eſtraña quexa! El *Verboſi* quiſiera conſtruir. Seria acaſo, porque en ocaſion de conſolarle, iban à arguirle de ſus lamentos, opinando cada qual, haſta ſi ſu padecer era exercicio, pena, ò Providencia? Aſsi lo

con-

contextan los mismos capitulos de Job. Pero aun explica mas el *Verbosi* (dice aqui el citado Pineda) porque pinta un linage de amigos molestissimos à el paciente, quanto con verbosa, amigable loquacidad obscurecen la verdad de su dolencia, ò la deducen à opinable, que es lo peor: *Dicuntur Verbosi, eo quod molestissimi præsertim ægrotantibus existunt, inepté garriunt, lædunt veritatem, & importuna loquacitate omnia reddunt deteriora.* Si pues de semejantes se quexaba con lagrymas el Señor Licht, *Verbosi amici mei:* luego entre sus dolencias este era su mayor dolor, pues si aquellas laceraban su cuerpo, este heria en lo vivo de su propria comprehension, à que ninguno assentia. Valiente martyrio! Padecerlo tambien su entendimiento!

Pined. ibid.

Dirèmos, pues, le bastò à el Señor Licht la escuela de sus martyrios, y dolencias, como à otro Job, para adelantar su espiritu? Dicho se està, porque es mucha escuela para Justos, la escuela del padecer: *Virtus in infirmitate perficitur;* y si el padecer del Señor Licht fue creciendo hasta morir, hasta morir tambien fue incrementando sus virtudes, que esso explica aquella duplicacion del texto: *Et vestivi me sicut vestimento*, que se vistiò con un vestido; mas no declara, què forma de ropage fuesse; y aqui las Versiones: unas, que era un ropon talar, ò capa larga (segun que las del tiempo) *sicut Diployde, vel Pallio.*

Otras

Otras, que era una tunica interna, inſeparable: *Sicut tunica*; ſignificando una, y otra Verſion la ſequela, y continuacion de Job en ſus virtudes, yà como tunica inſeparable de ſu alma, yà como capa larga, que cubre à continuacion todo el hombre, ſin aquella rotura, ò deſgarro, que moraliza el Padre San Gregorio, del que por una parte ſe cubre de virtudes, mas por otra ſe deſcu-
Greg. à Pineda cit. bre: *Nam qui in aliis actionibus Juſtus eſt, in aliis injuſtus, quaſi hoc latus cooperit, illud nudavit.* O, què acorde Cithara de Job! vuelvo à decir, ò
Job.31. vuelvo à pulſarla. *Pepigi fœdus cum oculis meis, ut né cogitarem quidem de Virgine.* Declara aquel aſſombro de la virtud, como de la paciencia Job, tener pactado con ſus ojos, jamàs havian de mirar, lo que no podia licitamente apetecer; y en eſte punto de Caſtidad, y Pureza llegò à tocar en nimio (ſi cabe nimiedad) el Señor Licht; porque ſobre pocas viſitas, miraba poco, y hablaba menos con el otro ſexo, temeroſo ſiempre de ſu rieſgo: *Né cogitarem quidem de Virgine.* Y como la Caſtidad es virtud maeſtra: *Nec opus bonum eſt aliquod ſine Caſtitate*, el eſmerarſe en ella, no era otra coſa, que apretarſe la hermoſa gala de ſus virtudes, con el fuerte cingulo de ſu pureza: *Et*
Iſa.11. *erit juſtitia cingulum lumborum ejus.* Solo con las Eſpoſas del Immaculado Cordero no ſe deſdeñaba, porque las contemplaba Flores, que olian à puras. En ſu Obiſpado eran frequentes ſus viſitas

à ſus Monaſterios, los que ſolia llamar *ſus Boticas*, porque en ſu eſpiritual recurſo, y trato, como que mitigaba ſus dolencias, quanto deſahogaba ſu eſpiritu con tan Sagradas Flores: *Qui paſcitur inter lilia.* Cant. 2.

No me admiro, pues, que ſiendo puro, y caſto, fueſſe tan ſabio, y entendido el Señor Licht, como quien no ignoraba, que la ſabiduria, no en indecentes moradas, ſino en thronos de Pureza habita: *In malevolam animam non introibit ſapientia.* Sap. 1. Y ſin duda, por eſto era devoto, y amantiſſimo del Angel de la Pureza, el Angelico Doctor (digo) en cuyas cryſtalinas aguas bebiò deſde Niño; pero què no bebiò, para ſus ventajoſos progreſſos, aſsi en letras, como en virtudes? *Et aqua ſapientiæ ſalutaris potabit illum: & firmabitur in illo, & non flectetur.* Ecli. 15. Rector en ſu Colegio, Doctoral en Segovia, en Sevilla Penitenciario, y eſpecialmente en la Corte Diputado: en todas partes era el Señor Don Andrès de Licht, qual otro Daniel en la Corte de Nabuco, tenido, y eſtimado por un Oraculo en prudencia, y ſabiduria. Mancomunabanſe con ſu grande modeſtia, diſcrecion, y virtud, la ſingular deſtreza en el manejo de los negocios, la penetracion de las Leyes, ſu eficaz conducta en los medios; circunſtancias todas, que ſobre captar la Corte, llamaron de los primeros Miniſtros las atenciones; y fondeando en ſociable eſtimacion ſus ta-

lentos, y prendas, no ſabian que hacerſe con el Señor Licht: yà le conſultan para el Obiſpado de Zeuta: yà le juzgan idoneo para mas altos honorificos empleos: quando la gracia de el Rey le confiriò el Obiſpado de Guadix, y Baza. O! como puedo repetir aqui la admiracion de Saùl, viendo, y tocando los continuados progreſſos de David, aſsi en la Paleſtra, como en la Corte; veo, y entiendo (decia Saùl) que la mano de Dios eſ-
1. Reg. tà con David: *Vidit Saul, & intellexit, quod manus*
18. *Domini eſſet cùm David.* Y como, que eſtuvo con el Señor Licht la mano de Dios, la mano de ſus Providencias, ſi; pero providencias raras, è incomprehenſibles: *Quis cognovit?* Es verdad admitiò el Obiſpado, ſirviòlo (aunque enfermo) quatro años y medio; pero tambien es conſtante, lo renunciò antes, y deſpues de Obiſpo. Renunciòlo antes por tres veces, haſta que lo compeliò el Real Decreto. Valgate Dios por renuncias! A ſer pretenſiones, aun dudo, tantas, y tan repetidas. Bien quiſiera ajuſtarlas con el Texto de mi Thema; porque ſi en juicio de Job, le ajuſtaba la Mitra à ſu cabeza, quanto la merecia: *Et Diadete, vel Mitra judicio meo.* Què juicio formaba el Señor Licht, para renunciarla por tres veces? Dirè lo
1. Reg. que diſcurro. Aquellas tres voces: *Samuel, Samuel,*
3. *Samuel*, que oyò dormido Samuèl en el Tabernaculo de el Templo, vocaciones del Cielo eran, que lo llamaban à la Dignidad Ecleſiaſtica, que ob-

obtuvo. Pero como la voz no se explicaba de quien fuesse, dudaba, y se dormia. Ibale llamando la voz, y Samuèl proseguia dudando, como durmiendo: *Et abiit, & dormivit*; hasta que le dice Dios: *Ecce ego facio verbum*: mira que soi yo el que te llama. Pues este era el juicio del Señor Licht en sus renuncias. En su profunda humildad, y escrupulosa conciencia dudaba, y mucho què dudaba, si la vocacion era de Dios? Si la Mitra lo buscaba, ò èl la pretendia? Y en esta duda tan fundada, huviera renunciado mil veces, si el Real Decreto no lo estrechasse; que solo mano tan poderosa pudo rendir su humildad, quanto acreditar su prompta obediencia de leal vassallo.

No pause el pensamiento. Obtiene la Mitra, la sirve, y la vuelve à renunciar con repetidas instancias hasta conseguir: y aquì vuelve con el Texto mi duda: *Et Mitram judicio meo*. Què juicio formaba el Señor Obispo para separarse de su dilecta Esposa? Dexar su Obispado, sus Ovejas, sus Pobres, en quienes tenia su corazon? Responderè con un texto. No consta, que David renunciasse la Corona, à la que le llamò Dios: *Ascende in Hebron*: Solo sì (dice el Texto) que yà Anciano la cediò à su hijo; pero que la renunciasse, no se halla. Pues un David Santo! Un exemplar heroico de virtuosos! Pero què importa no la renunciasse, si sobre manera la temia? *Ab altitudine diei timebo*. Esto es lo que temo (decia el dis- 2. Reg. 2. Ps. 55.

cretiſsimo Rey) la altura ; la altura de mi dignidad , el grave peſo de mi obligacion : *Ab altitudine diei* : San Auguſtin : *A ſuperbia mundana*: otras Verſiones : *A die proſperitatis* : *Ab æſtu perſecutionis*. Temia David marearſe en la altura , en la proſperidad : temia ſalir abraſado de los incendios de la emulacion , ò invidia : *Ab æſtu perſecutionis* ; que à los Principes , y Superiores , el ſerlo les baſta, para ſer perſeguidos , y emulados. Pues todo eſto que temia un Rey prudente, un David Santo, hacia juicio el Señor Licht , que debia temer para renunciar con juicio : *Judicio meo*. Te-
Prov. 14 mia , y temia como entendido , y ſabio : *Sapiens timet* , quanto conſultando con ſu conciencia, confiriendolo con ſus continuadas dolencias, ſolia decir à quantos ſentian ſu renuncia : *Cómo, cómo quieren que ſea Obiſpo , ſino puedo cumplir con las obligaciones de Obiſpo* ? O, què gran juicio ! *Judicio meo*. Le ajuſtò la Mitra quanto la merecia, y ſe la mejorò renunciandola para ſu mayor credito , y honor : *Juſtitia indutus ſum* : : *& Diademate, vel Mitra judicio meo*.

VERSICULO SEGUNDO.

PATER eram Pauperum , *& cauſam quam neſciebam , diligentiſsimè inveſtigabam*. Proſigue Job, y en ſu perſona el Señor Licht, publicando, que era de los Pobres Padre , y aſsimiſmo , que inveſtigaba con diligencia las cauſas para el

acier-

237

acierto en ſus providencias. Uno, y otro lo juzgo literal de nueſtro Difunto Obiſpo; y mui conſiguiente matiz al texido hermoſo de ſus virtudes: *Juſtitia indutus ſum*; porque la juſticia en los juſtos tiene dos inſpecciones: mira à sì, y atiende à los proximos para ſer cabalmente juſticia: *Ad ſe, & ad alterum*; y como Job miraba à proclamarſe juſto, añade, que era Padre de los Pobres: *Pater eram Pauperum*. Eſte nombre daban, y le daràn al Señor Licht en ſu Dioceſi, *el Padre de los Pobres*, como titulo de juſticia: pues què eran de juſticia ſus limoſnas? Sì, que era Obiſpo Padre. No me detengo en lo copioſo de ſus limoſnas, correſpondientes, no à un Obiſpado corto, y penſionado como el de Guadix, ſino à uno grande, y pingue; porque eſte arcano de la limoſna deſcubre no sè què de milagro, ò de eſpecial providencia, que ſe toca, pero no ſe comprehende. Solo ſi quiſiera demonſtrar del Señor Licht la charidad en ſus modos dignos de admiracion, y ternura; porque aquel repartir la limoſna con ſu mano, regando el pan con ſus lagrymas, que acompañaban los ojos de quantos miraban! Aquel no comer dia alguno, como otro Job, ſin la compañia de algun Pobre mendigo: *Si comedi buccellam meam ſolus*. Job 31. Aquel vivificar con el diario de ſu caſa à un Sacerdote, y varios Niños, y Mugeres moribundos ya de hambre! Aquel Prè ſituado para muchos Pobres ocultos! Y lo que

mas

mas es: aquella paternal afabilidad, aquel amor, que parece leìa por instantes en el Gran Padre S.

Aug. in quod Elench. PP.

Augustin: *Si potes dare, da: si non potes, affabilem te fac.* Mira (dice el Santo) si puedes dar limosna, dala: y sino puedes, muestrate afable, y compassivo. Uno, y otro practicaba, con què primor! el Señor Licht. Daba quanto tenia à los Pobres, y daba mas, porque les daba su corazon compassivo, y su agrado. De suerte, que venia à ser aquel celebrado Limosnero de el Cielo, en quien el Divino Proverbio distingue dos acciones: una de

Prov. 18

abrir su mano al necessitado: *Manum suam aperuit inopi*; y otra, de extender sus palmas à el Pobre: *Et palmas suas extendit ad Pauperem.* Y no es sin mysterio la repeticion, no: porque si el abrir la mano es dàr limosna, el extender luego las palmas es accion naturalmente compassiva, quando no hai mas que dàr. Veìa el Señor Obispo la numerosa multitud de Pobres, que concurrian, hasta de la comarca: miraba al mismo tiempo, que no alcanzaba à todos la prevenida limosna; y este era el clavo de su corazon, que deshecho à el clamor de los Pobres, extendia sus palmas, diciendo: Veis? Veis? Que no tengo mas que daros; y en esto les daba con sus deseos su corazon, y alma: *Et palmas suas extendit ad Pauperem.* O, què gran pauta de Limosneros! Què idèa, què exemplo de compassivos! Puedo decir, que aprendiò primores tan charitativos de aquel Divino

vino

238

vino Padre de los Pobres Christo, que al vèr la multitud de hambrientos, que le seguia en el Desierto, aun antes de la Limosna les diò sus entrañas derramadas en compassivas expressiones de su misericordia: *Misereor super turbam*; y otras versiones: *Eviscero super turbam: visceribus commoveor super turbam.* Marc. 8.

Pero aqui mi reflexion: quièn assi abria la mano para los pobres, què no la abrirìa para el culto de lo Sagrado, y obsequio de las Celestes Magestades? Verdaderamente se calificò hijo de la Famosa Sevilla, que en limosnas, y cultos de Dios, y de su Madre, no tiene simil, ò se lleva la palma: *Civitatem palmarum.* Fue cosa de admiracion, ò pudo passar por milagro, que en solos dos años, que se hallò desempeñado de precisas deudas, sobreabundò su limosna para lo Sagrado; de modo, que en su hermosa Cathedral de Guadix adornò una gran Capilla con primoroso Retablo, y talladas Efigies correspondientes: si bien con el dolor de no haverse dorado, encarga à su venerada Madre, y Hermano se dore quando possible fuere, como que ardia mas allà de su vida, su zelo. En Baza, prendado de la Devotissima Efigie de los Dolores de Maria, presentòle para su ornato el mas rico Pectoral que tenìa. A las Beatas Dominicanas (cosa fue de notar) hallabanse sin morada, por ser agena la que habitaban; y en breve tiempo, avida por favor de la 2. Paral. 28.

Ciudad una pequeña Hermita, la ampliò lo posſible, y labrò contiguo Monaſterio, ſuficiente para ſu Comunidad, y Clauſura. Inflammabaſe mas ſu zelo, pues conduxoles otra primoroſa Devota Imagen de los Dolores, à toda coſta hecha, y adornada, à la que tambien donò otro eſpecioſo Pectoral; pudiendo decir por todo, que
Ecli.38. les diò en todo ſu corazon: *Et cor ſuum dabit in ſimilitudinem picturæ.* Y què bien cierto les daba en Maria todo ſu corazon! *Cor ſuum dabit*; como queriendo (qual otro Elias en Eliseo) trasladar ſu devotiſsimo eſpiritu à la Madre de Dios en aquellas Sagradas Virgenes, como en todo aquel Baſtenſe Pueblo. Mas era conſequencia forzoſa en quien deſde Niño fue todo de Maria, creciendo al compàs de ſu vida ſu devocion, haſta cinquenta y un años, que viviò; ſin que dia alguno dexaſſe de rezar ſu Santiſsimo Roſario. Aſsi lo confeſſaba. Impulſado de eſta tierna devocion, luego que ſe colocò Obiſpo en Guadix, ſobre rezarlo todas las noches con ſu familia, plantò allì el exemplar Roſario de Señoras Mugeres, y otros, preſentando al Infierno nueva guerra de armados combatientes con la municion de las Angelicas Salutaciones. Y lo que mas es, no obſtando ſus dolencias, verſe perſonalmente en los Roſarios con exemplar edificacion de todos. Pero que voi ponderando! Acabò ſu vida con el Ave Maria, el que con el Ave Maria havia nivelado

lado su vida; pues al tiempo que en San Lazaro se disponia administrarle el Santissimo Viatico, pidiò, y suplicò, que todos los Pobres enfermos de aquel Hospital viniessen delante rezando en alta voz el Santissimo Rosario: oye las voces, y exclama lleno de gozo, y enternecido: *Parece que oigo voces de Angeles! Voces del Cielo!* Quièn assi se saboreaba con Maria, què dulzuras no recibiria con Jesus?

Dexo de este passaje la ponderacion, que la pedia larga, porque me llama la compulsa de todas sus limosnas à esta no pequeña duda. Pregunto: Còmo es possible pudiesse abastar el Señor Obispo, sin mas rentas, que las cortas de su Obispado, à tan crecidos gastos, y limosnas? Soltarè la duda con otra de un texto comun, pero del caso. *Beatus, qui intelligit super egenum, & Pauperem:* Por dichoso, y feliz gradua el Cielo à el que entiende sobre el necessitado, y pobre. A el que entiende? *Qui intelligit?* Quisiera entenderlo: porque la limosna mas bien es acto de voluntad, que operacion de entendimiento, y los Pobres limosnas quieren, limosnas piden, no inteligencias. Pero què dudo? Esta era del Señor Obispo la mayor limosna, su inteligencia: *Qui intelligit?* Porque aqui el verbo *intelligit* explica con propriedad, prevenir, cautelar, reflexar, discurrir sobre el alivio de el menesteroso, y pobre; y en esta ciencia de los Pobres, quièn mas inteli- Ps. 40.

gen-

gente, que el Señor Licht? *Qui intelligit*? Era poca inteligencia à favor de los Pobres, ceñirse con su familia, y casa à lo mui preciso solamente, para no defraudar al Pobre su limosna, segun divino
Ecli. 4. consejo: *Eleemosynam pauperis ne defraudes*; que la voz *defraudar* esso explica, derecho de justicia. Era poca inteligencia, *qui intelligit*? para haver vestido en un año mas de ochocientos Pobres, hombres, niños, y mugeres (que era admiracion!) no haver hecho para sì ropa alguna en todo el tiempo de Obispo, antes sì, trazando, y remendando una con otra la antigua? No era grande inteligencia, *qui intelligit*? abstenerse de coche, vender las mulas, su ropa de Canonigo, y otras alhajas, à fin de sufragar à Pobres, y aumentar Sagrados cultos? Pues estas inteligencias, y otras, eran los thesoros de su charitativo comercio para tan crecidos gastos, y limosnas: *Qui intelligit super egenum, & Pauperem.* O, quanto nos funda con su inteligencia su felicidad! que del Texto es la consequencia: *In die mala liberabit eum Dominus.* Verdaderamente Obispo Limosnero, porque Obispo Padre: *Pater eram Pauperum.*

Pero no menos justo, y arreglado Principe en su gobiernor, posigue Job: *Et causam, quam nesciebam diligentissimè investigabam.* Què acorde aqui la cithara del Señor Licht! Porque como siempre enfermo, no podia presenciarse à los empleos de Pastor, en el retiro de su Palacio, alli, alli dice,

ce, que investigaba las causas que ignoraba, *causam, quam nesciebam*; las meditaba, y revolvia con reflexion, *diligentissimé*, para convenientes providencias. Desde allì pudo invigilar su Clero, especialmente en la facultad Moral: desde allì arreglaba su Rebaño, reformaba costumbres, quitaba escandalos; porque alli en su retiro se hacia respetable, y temible en todo su Obispado. Se acreditò en diversos estrechos lances integerrimo en la immunidad de su Iglesia, como inflexible en los fueros de su Dignidad; como que parece tenia presente aquella maxima de un Potentado discreto: *Neque cédo, neque excedo*: ni ceder, ni exceder. O, Principe Sacro! no menos de prendas, que de virtudes revestido: *Justitia indutus sum*. Pero còmo havia de ser Principe justo, menos que eslabonando con su justicia las maximas de su gobierno? Jamàs fue possible admitiesse dadivas, ni regalos, aun con pretexto de obsequios, ni menos lo permitia en sus Familiares. Claro està: porque sabìa, que el recibir, cautiva, el no admitir dexa libertad, y assi era siempre con libertad su justicia; pero siempre assessorandose con la benignidad, y clemencia. Casos practicos en dos Subditos delinquentes: llamò al uno, y con benigna seriedad, le dixo estas palabras: *Señor mio, vamos claros: bastará que yo se lo diga á Usted para la emmienda?* Palabras fueron tan poderosas, y eficaces para el delinquente: *Vox* Ps. 28.

 Do-

Domini in virtute, que ſobre quedar corregido, le quedò ſiempre ſu apaſsionado, confeſſando, como otros muchos, que ſin duda el Señor Obiſpo tenia Angel ſuperior, ſegun el peſo de ſus razones, y la eficacia de ſus palabras. No aſsi con el otro delinquente, que protervo, y negativo de ſus juſtificados crimenes, mudando de tono el Señor Obiſpo, le privò enteramente de ſu empleo. Uſaba, uſaba, ſin duda, en ſu gobierno de aquellas tres voces, que en ſentir de Hugo Victorino, componen la acorde harmonia de un Paſtor, ò Prelado: voz dulce, voz ſuave, y voz alta: dulce para el moribundo, ſuave para el enfermo, y para el ſordo alta: *Tres ſunt Paſtoris voces: ſuavis ad infirmum: dulcis ad morientem, ad ſurdum pertinet alta.* No sè ſi aludiendo eſta moralizada maxima à las tres hermoſas virtudes de Verdad, de Manſedumbre, y de Juſticia, que encadenadas (como dice David) manuducen al Principe à las eternas moradas de ſu felicidad: *Propter veritatem, & manſuetudinem, & juſtitiam, & deducet te mirabiliter dextera tua.*

Hug.de Clauſt.

Pſ. 44.

Mas donde voi? En qual virtud (dirè en concluſion) no podrèmos fundar de eſte Venerable Prelado la felicidad? Quando ſu vida toda fue de virtuoſo, de exemplar, y de juſto: *Juſtitia indutus ſum.* Su conciencia, què ajuſtada! Sus diarias confeſsiones (puedo decir) eran quaſi de nada, ò de eſcrupulos, y temores de ſu ſalvacion. Y

no

no me admiro , quando Job tan juſto , y juſtificado ſe confeſſaba à cada paſſo poſſeido de ſemejantes recelos , y temores : *Parce mihi* :: *Non intres in judicium* :: *Quis mihi det* ? No me admiro, quando un Sabio Gentil decia, que la muerte no es ſalida , ſino entrada : *Mors non eſt exitus* , *ſed introitus.* Dixo mas de lo que pensò ; porque ſalir de eſte Mundo , ello ſe viene : eſſo es lo menos que trae la muerte : mas entrar à una eternidad ! A un juicio ! Aì , aì eſtà de la muerte lo eſpantoſo ; y terrible : *Semel mori* , *& poſt hoc judicium* ; y como ſe eſtudie en que ſea buena la entrada, buena , buena ſerà la ſalida : *Mors non eſt exitus, ſed introitus.* Pues eſte deſengaño, que à todos habla, lo revolvia, y repaſſaba el Ilmo. Señor Licht, y de aqui eran ſus temores , y eſcrupulos. Eſta reflexion le traxo cinquenta y un años ajuſtado. Eſta reflexion , tambien en los ſiete años de ſu padecer , le traian continuamente en ſus labios el *quotidie morior* ; y como por dias , y horas eſperaba la muerte , ò el acabar de morir ; por dias, y horas eran las prevenciones como ſuyas.

Eurip.

Heb. 9.

1. Cor. 15.

Què de invidiar quando llegò ſu hora! *Æmulamini.* Buen teſtigo el Reverendiſsimo Padre Maeſtro Aguilar Dominicano , y ſu confidente amigo , que de la una parte del lecho , y yo de la otra alternabamos con ſu Iluſtriſsima Divinos Soliloquios , Hymnos , y Canticos de Jeſus , y de Maria : mirabamos , y admirabamos,

no ſin lagrymas de ternura, aquella contricion, continuada: aquel abrazarſe con el Crucifixo,

Cant. 3. queriendole penetrar à ſu corazon, y alma: *Tenui eum nec dimittam.* Què clamores! Què memoriales no preſentaba à la Madre de las Piedades, eſtrechandoſe con ſu Efigie! En eſta alternativa de heroicos actos, haſta el ultimo vale, logrò (como piamente creemos) la precioſa muerte de el Juſto, que el Cielo llama dulce ſueño: *Dulcis eſt ſomnus operanti, per ſomnum accipe mortem,* expone Alapide. O, ſueño dulce! Quièn no tè buſca? Muriò, en fin, el Iluſtriſsimo Señor D. Andrès de Licht, decoroſo luſtre de eſta Santa Patriarchal Igleſia, de ſu Patria, y de ſu Obiſpado, en cuyas memorias vive, y vivirà immortal. Muriò honor de sì miſmo, el que viviò dechado de Jovenes; exemplo de Colegiales; eſpejo de Sacerdotes; exemplar de Canonigos; idèa de Obiſpos, y credito de Virtuoſos. Bien merece ſubſcribirſe à ſu loable memoria el Epitafio. Pero qual Epitafio? No otro, que el dictado por un Angel à el Benjamin Prophetico. *Scribe*, le dice, eſcribe aì: Què eſcribirè,

Apoc. 14. Angel Santo? Eſto. *Beati mortui, qui in Domino moriuntur.* Dichoſos los que muertos mueren; eſto es, los que muertos al mundo, mueren en Dios, y para Dios, à cuya viſta ſon conducidos por ſus virtudes: *Opera enim illorum ſequuntur illos.*

Aſsi lo eſperamos de nueſtro difunto Obiſpo.

Requieſcat in pace.